



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 018 DE 2.001
(Acta 17 de Octubre 10)

“Por el cual se modifica el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal de 2001”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que los recursos a través del Presupuesto Nacional asignados a la Universidad en el presupuesto de la vigencia 2001 y los aportes de los afiliados de la Caja de Previsión de la Universidad no son suficientes para atender el pago de las pensiones en los meses restantes del presente año.
2. Que las acciones y gestiones efectuadas por la Universidad para obtener los recursos adicionales necesarios no han arrojado hasta el momento resultados positivos.
3. Que para efectos del pago de la nómina de pensionados en los meses de Octubre y Noviembre es necesario transitoriamente hacer un traslado presupuestal, financiado con recursos del Presupuesto Nacional de gastos de funcionamiento del Nivel Nacional Unidad -01 Nivel Central a la Unidad 03 Pensiones, mientras se obtienen los recursos adicionales.
4. Que una vez obtenidos los recursos adicionales se restituirán los recursos de funcionamiento del Nivel Nacional - Nivel Central -Unidad 01.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De conformidad con los considerandos del presente acuerdo contracreditar las siguientes partidas:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD 2214-01
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	VALOR
4000 APORTES DE LA NACION	9.467.798.091
4100 Funcionamiento	<u>9.467.798.091</u>
TOTAL CONTRACREDITO INGRESOS	9.467.798.091

=====

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
UNIDAD 2214-01**

CTA.	SUB.	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	8.617.798.091
1	0	1	5			Otros	923.798.091
1	0	1	5	7	10	Prima de Navidad	923.798.091
1	0	3				CONTRIBUCIONES INHERENTES	7.694.000.000
1	0	3	2		10	Cesantías	7.694.000.000
2						GASTOS GENERALES	850.000.000
2	0	2				Adquisición de Servicios	650.000.000
2	0	2	1		10	Mantenimiento	150.000.000
2	0	2	2		10	Servicios Públicos	500.000.000
2	0	3			10	Impuestos y Multas	200.000.000
TOTAL CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							9.467.798.091

9.467.798.091

ARTÍCULO 2°. Acreditar las siguientes partidas:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD 2214-03
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	VALOR
4000 APORTES DE LA NACION	9.467.798.091
4100 Funcionamiento	<u>9.467.798.091</u>
TOTAL CREDITO INGRESOS	9.467.798.091

=====

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
UNIDAD 2214-01**

CTA.	SUB.	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.467.798.091
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	9.467.798.091
3	5	1		10	Pensiones y Jubilaciones	9.400.000.000
3	5	1	3	10	Cuotas partes	<u>67.798.091</u>
TOTAL CREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						9.467.798.091
						=====

ARTÍCULO 3°. Facultar al Rector General para distribuir en el Nivel Nacional y en las diferentes Sedes los Recursos Presupuestales del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado de Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001)

El Presidente,

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO